



**“AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO
PARA LA EJECUCION DEL PLAN
ESTERILIZACION Y ATENCION
SANITARIA DE ANIMALES DE
COMPAÑÍA AÑO 2017 EN LA COMUNA
DE QUILLÓN”.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.337/

QUILLÓN, Junio 20 de 2018. -

VISTOS:

1. Ord. N° 26 de fecha 19.06.2018, del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.773 de fecha 08.05.2018, que aprueba contrato suscrito con la empresa veterinaria **CORMARCK GAC Y OTROS LTDA.**;
3. Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 13.02.2018, que aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominado **Plan Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía Año 2017 Comuna de Quillón**;
4. Licitación Pública ID 4352-6-LE18 publicada con fecha 27.02.2018;
5. Acta de evaluación de fecha 23.03.2018;
6. Resolución de fecha 23.03.2018;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.132 de fecha 23.03.2018, que declara desierta Licitación Pública **ID 4352-6-LE18** denominada **Plan Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía Año 2017 Comuna de Quillón** y aprueba bases administrativas especiales para el 2º llamado a licitación pública;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 24.04.2018, que adjudica licitación pública denominado **Plan Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía Año 2017 Comuna de Quillón**;
9. Acta de evaluación de fecha 20.04.2018, de licitación pública ID 4352-7-LE48;
10. Resolución del Administrador Municipal de fecha 23.04.2018;
11. Resolución exenta N° 17.194 de fecha 27.12.2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Quillón;
12. Decreto Alcaldicio N° 590 de fecha 13.02.2018, que toma conocimiento de resolución exenta mencionada en el punto anterior;
13. Programa denominado Tenencia Responsable de Animales de Compañía;
14. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
15. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada ley N° 19.886;
16. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
17. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;

 1



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

18. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
19. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
20. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
21. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
22. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
23. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
24. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "**Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades**", y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **REGULARIZASE LA AUTORIZACION** de ampliación de plazo por **30 días**, a la empresa veterinaria **CORMACK GAC Y OTROS LTDA.**, Rut N° 76.440.846-2, para dar término al **Plan Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía Año 2017 Comuna de Quillón**, cumpliéndose dicho plazo el día **01 de Julio de 2018**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

CHA/ovg.

DISTRIBUCIÓN:

- Director de Adm. y Finanzas
- Medioambiente
- Dirección de Secplan
- Control
- Secmu